50

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 10483.-

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA PROFESORA DE LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES N° 2 DE VILLARRICA Y SE NOMBRAN SUBSTITUTAS.

775.-

Asunción, 5 de Octubre de 1.945.-

VISTA: la solicitud de permiso presentada por la Sra. Ascensión A. Fernández de Alarcón, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 2018,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Concédese 30 días de permiso, sin goce de sueldo, a contar del 1° de Septiembre, a la Profesora de la.categoría Sra. Ascensión A. Fernández de Alarcón, catedrática de Antropología del 4° curso, Psicología del 6° curso y Filosofía de la Educación del 7°; de la Escuela Normal de Profesores N° 2 de Villarrica, y nómbranse como substitutas a las siguientes profesoras de la.categoría:

Srta.Pilar Guillén, en la cátedra de Antropología del 4° curso.

Sra. Guillermina B. de Vacchetta, en la cátedra de Psicología del 6° curso.

Srta. Adolfina Martínez, en la cátedra de Filosofía de la Educación del 7° curso.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-